

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA FRECUENCIA DE RADIO EN AMPLITUD MODULADA 1080 KHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEPBPV-AM.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 28 veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de Juntas del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, ubicada en el primer piso de la calle Francisco Rojas González 155, Colonia Ladrón de Guevara, C.P. 44600, los Consejeros integrantes del Consejo Ciudadano **para la frecuencia de radio en amplitud modulada 1080 KHZ, con distintivo de llamada XEPBPV-AM** del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión, a efecto de celebrar su Primera Sesión Ordinaria del año 2017, la cual, por decisión unánime de los Consejeros presentes, fue presidida por el **LIC. NESLY MOMBRUN**, y que se desarrolló conforme a lo siguiente:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.-----

Siendo las 17:00 diecisiete horas, el presidente dio la bienvenida a los asistentes, y preguntó a los Consejeros presentes si se contaba con el quórum correspondiente, a lo que los señores Consejeros manifestaron de manera conjunta que se verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión. -----

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----

El presidente dio lectura a la orden del día, el cual se transcribe a continuación: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 3.- Presentación y en su caso aprobación, de los *MECANISMOS PARA ASEGURAR UNA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.*-----
- 4.- Presentación, en su caso aprobación, de las *REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES.*-----
- 5.- Presentación, en su caso aprobación, de los *CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.*-----
- 6.- Asuntos generales. -----

No habiendo algún comentario al respecto se aprobó por unanimidad de votos de los presentes el orden del día, por lo que el Consejo Ciudadano adoptó el **ACUERDO: CC-1-I-17. Se aprueba el orden del día para la Primera Sesión Ordinaria del año 2017 del Consejo Ciudadano del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión para la frecuencia de radio en amplitud modulada 1080 KHZ, con distintivo de llamada XEPBPV-AM.**-----

3.- Presentación y en su caso aprobación, de los MECANISMOS PARA ASEGURAR UNA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.

Acto seguido, en uso de la voz el LIC. NESLY MOMBRUN se presentan los MECANISMOS PARA ASEGURAR UNA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SISTEMA

JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN, así como presentar y exponer las áreas sustantivas del Sistema y socializar el documento antes mencionado, para implementar su aplicación al interior del Sistema. En ese entendido, deberá girarse oficio al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Organismo en el que se les informe que han sido elaborados y aprobados dichos Mecanismos por el Consejo Ciudadano para la frecuencia de radio en amplitud modulada 1080 KHZ, con distintivo de llamada XEPBPV-AM, con el objeto de que se incluyan en el orden del día de la siguiente sesión del máximo órgano del Sistema para su respectiva aprobación. Por lo que se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO: CC-2-I-17: Se aprueban los MECANISMOS PARA ASEGURAR UNA INDEPENDENCIA Y POLÍTICA EDITORIAL IMPARCIAL Y OBJETIVA DEL SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN.

ACUERDO: CC-3-I-17: Se instruye al Secretario Técnico de éste Consejo para solicitar mediante oficio a la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Junta de Gobierno del SJRTV, el acuerdo mediante el cual se aprueban los *Mecanismos para asegurar una independencia y política editorial imparcial y objetiva del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión* **para la frecuencia de radio en amplitud modulada 1080 KHZ, con distintivo de llamada XEPBPV-AM**, aprobados por el Consejo Ciudadano del SJRTV en su primera sesión ordinaria de 2017.

4.-Presentación en su caso aprobación de las REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES-----

Para continuar con el orden del día, el Presidente designado presentó a los Consejeros la propuesta de las **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES**, y señala la importancia de presentar y exponer a las áreas sustantivas del Sistema y socializar el documento antes mencionado, para implementar su aplicación al interior del Sistema. En ese entendido, deberá girarse oficio al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Organismo en el que se les informe que han sido elaborados y aprobados dichas Reglas por el Consejo Ciudadano para la frecuencia de radio en amplitud modulada 1080 KHZ, con distintivo de llamada XEPBPV-AM, con el objeto de que se incluyan en el orden del día de la siguiente sesión del máximo órgano del Sistema para su respectiva aprobación. Por lo que se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO: CC-4-I-17: Se aprueban los **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES**.

ACUERDO: CC-5-I-17: Se instruye al Secretario Técnico de éste Consejo para solicitar mediante oficio a la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Junta de gobierno del SJRTV, el acuerdo mediante el cual se

apruedian los **REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES** del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión para la frecuencia de radio en amplitud modulada 1080 KHZ, con distintivo de llamada **XEPBPV-AM**, aprobados por el Consejo Ciudadano del SJRTV en su primera sesión ordinaria de 2017.

5.-Presentación en su caso aprobación de los CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Acto seguido, en uso de la voz el LIC. NESLY MOMBRUN presenta los **CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, menciona la importancia de socializar el documento antes mencionado, para implementar su aplicación al interior del Sistema. En ese entendido, deberá girarse oficio al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Organismo en el que se les informe que han sido elaborados y aprobados dichos Criterios por el Consejo Ciudadano para la frecuencia de radio en amplitud modulada 1080 KHZ, con distintivo de llamada XEPBPV-AM, con el objeto de que se incluyan en el orden del día de la siguiente sesión del máximo órgano del Sistema para su respectiva aprobación. Por lo que se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO: CC-6-I-17: Se aprueban los **CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**.

ACUERDO: CC-7-I-17: Se instruye al Secretario Técnico de éste Consejo para solicitar mediante oficio a la Junta de Gobierno del Sistema Jalisciense de Radio se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Junta de gobierno del SJRTV, el acuerdo mediante el cual se aprueban los **CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, aprobados por el Consejo Ciudadano del SJRTV en su primera sesión ordinaria de 2017.

6.- Asuntos Generales. -----

Para continuar con el orden del día, el presidente preguntó a los Consejeros presentes si alguien tenía otro asunto general a tratar.

No habiendo más asuntos, agradeció la presencia de los asistentes y dio por terminada la Sesión a las 18:30 dieciocho treinta horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan.-----

FIRMAS



LIC. NESLY MOMBRUN

PRESIDENTE



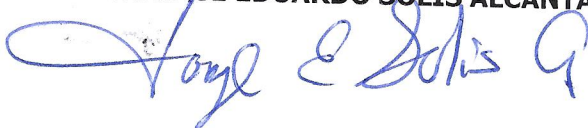
LIC. SOFÍA DIFENOVI RAMÍREZ MENA
SECRETARIA TÉCNICA



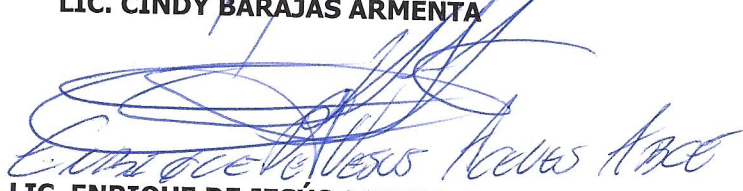
LIC. DAVID ALEJANDRO SARACCO
ÁLVAREZ



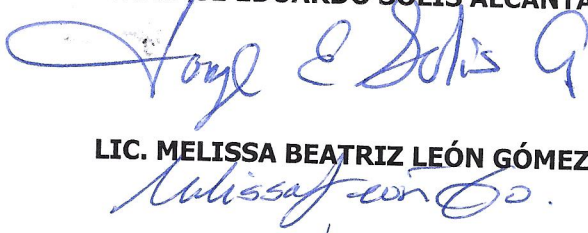
LIC. CINDY BARAJAS ARMENTA



LIC. JORGE EDUARDO SOLÍS ALCANTAR



LIC. ENRIQUE DE JESÚS ACEVES ARCE



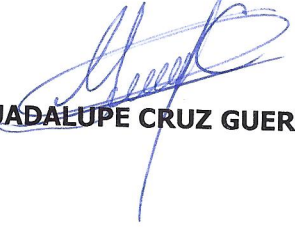
LIC. MELISSA BEATRIZ LEÓN GÓMEZ



HÉCTOR FERNANDO FERNÁNDEZ LAURE



LIC. VICTORIANO DE LA CRUZ CRUZ



LIC. GUADALUPE CRUZ GUERRERO



La presente foja de firmas forma parte integral del ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA FRECUENCIA DE RADIO EN AMPLITUD MODULADA 1080 KHZ, CON DISTINTIVO DE LLAMADA XEPBPV-AM.